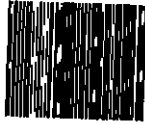


PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

02 101059 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : C21C1839 03000000 Folios: 16
Fecha (A3): 2002-11-27 12:05:27
Trámite : C33 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: C223 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Jhon Fredy Epia M.

Dirección: Tv. 70A Bis #2-22 P:3
BOGOTA.

Teléfono: 5-63-19-10 Fax: 2-04-90-11

E-mail: tecni Puertas - epia @terra.com

Domicilio: Tv. 70A Bis #2-22 P:3
BOGOTA.

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 88'144.970

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Jhon Fredy Epia M.

Dirección: Tv. 70A Bis #2-22 P:3
BOGOTA.

Teléfono: 5-63-19-10 Fax: 2-04-90-11

E-mail: tecni Puertas - epia @terra.com

Domicilio Tv. 70A Bis #2-22 P:3
BOGOTA.

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número 88'144.970

⑤ Título (54)

Dispositivo de Tornillo sinfin para abrir y cerrar
puertas Corredizas de Vehículos Automotores.

⑥ Clasificación Internacional (51)

E 02 7/ 536 1.

⑦ Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. 02-74369

Fecha Nov. 7-02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

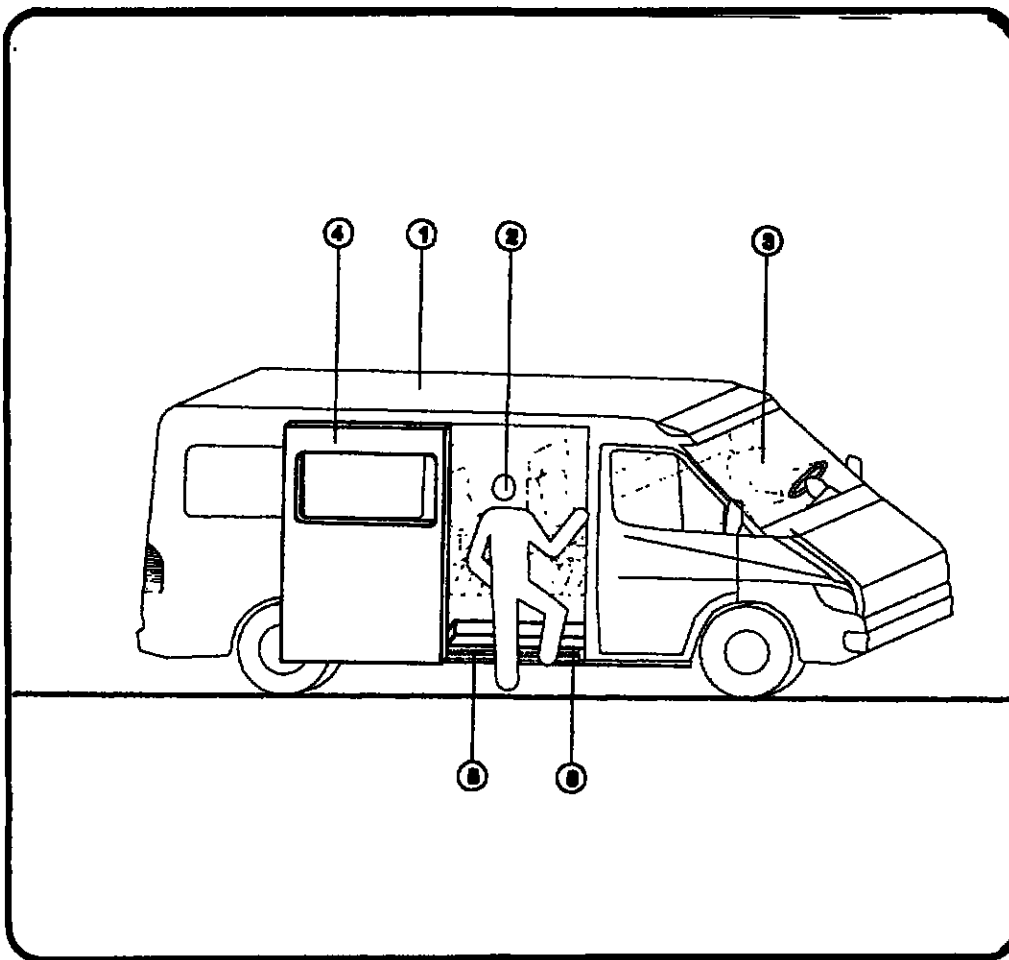
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredita la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JHON FREDY EPIA MAYORFIRMA: *[Signature]*

C.C.88'144.970 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 74,369
FECHA : NOVIEMBRE 7 DE 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02101059 00000000 Folios: 16
Fecha (AMD): 2002-11-07 12:05:27
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JOHN FREDY EPIA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6543487	07/11/2002	223,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223,000.00
		TOTAL :	\$ 223,000.00

SOM: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

TITULO

DISPOSITIVO DE TORNILLO SINFIN PARA ABRIR Y CERRAR PUERTAS CORREDIZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la invención es suministrar un dispositivo que consta de un mecanismo de tornillo sinfin para abrir y cerrar puertas corredizas, y ser instalado en vehículos automotores de pasajeros, cuya puerta de ascenso y descenso de los mismos es corrediza, permitiendo que el conductor del vehículo desde su puesto la opere, y que este a su vez pueda invertir el movimiento de la puerta en todo momento en el curso del cierre o de la apertura, evitando así que el pasajero tenga que operarla.

DESCRIPCION

Los vehículos automotores de pasajeros tales como vans y microbuses, son actualmente fabricados por diferentes ensambladores de vehículos, originalmente con puertas corredizas para el ascenso y descenso de los pasajeros, estas puertas deben ser operadas por ellos cada vez que alguno necesite bajar o subir al vehículo, resultando incomodo para el pasajero y conductor, pues el pasajero espera que sea este quien la abra, y cuando es el pasajero quien realiza esta labor, abre, asciende o desciende del vehículo y la mayoría de las veces no la cierra, dejando que el vehículo por inercia al arrancar la cierre golpeándola fuertemente contra la carrocería sin tener en cuenta que esta puede atrapar o herir algún pasajero, trayendo consigo los peligros de movilizar un vehículo de pasajeros con la puerta abierta o a medio cerrar.

El objetivo de la invención es suministrar un mecanismo de tornillo sinfin para abrir y cerrar la puerta corrediza de estos vehículos, especialmente concebido para cada vehículo ensamblado con esta clase de puerta, mecanismo que tiene como característica estar acondicionado e instalado dentro del vehículo a lo largo del escalón de ascenso y descenso de los pasajeros, enganchando la puerta corrediza en el soporte deslizante que corre debajo del escalón, siendo conducida a lo largo del tornillo sinfin en el total del recorrido de la puerta por una tuerca guiada dentro de un riel, que rosca en el tornillo sinfin, siendo accionado el mecanismo por el conductor desde su puesto en el vehículo.

Este mecanismo comprende una plataforma regulable en altura que lo cubre en la parte superior una vez instalado en el vehículo a lo largo del escalón, esta plataforma será utilizada por el pasajero como nuevo escalón de ascenso y descenso, impidiendo que este se enrede con el mecanismo. También consta de un tornillo sinfin extendido a lo largo del

escalón que gira sostenido por dos soportes con rodamientos regulables en altura, una tuerca roscada al tornillo sinfín que contiene un pivote donde lleva un buje o rodamiento que le servirá para enganchar el soporte deslizante de la puerta corrediza, un riel que guía la tuerca en su recorrido a lo largo del tornillo sinfín y a su vez soporta la plataforma que cubre el mecanismo, un soporte deslizante conectado a la puerta corrediza que engancha en la tuerca, se ha previsto en este soporte deslizante un riel que engancha en el buje o rodamiento contenido en la tuerca, cuando la puerta corrediza este completamente cerrada el buje o rodamiento contenido en la tuerca estará posicionado en un extremo del riel previsto en el soporte deslizante, caracterizado este punto por tener medios de desenganche del mecanismo, que en caso de emergencia o falla en el dispositivo, el pasajero pueda accionar y abrir manualmente la puerta corrediza.

Entre las modalidades de aplicar movimiento al tornillo haciéndolo girar en ambos sentidos para mover la tuerca roscada en él, hacia adelante o hacia atrás, se puede determinar a través de un motor eléctrico que invierta su polaridad y que opere con el voltaje del vehículo, transmitiendo movimiento al tornillo por medio de transmisión por cadena, por piñones, por correas, o por ensamble directo al motor, alimentado eléctricamente este mediante un circuito controlado por el conductor del vehículo desde su puesto con un interruptor reversible en el panel del controles.

Para lograr una mayor comprensión y entendimiento de la solicitud presento a continuación las figuras donde se puede apreciar claramente la realización de la invención y su configuración.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La Fig.1 muestra una vista en perspectiva del vehículo 1, tipo van's o microbús fabricado por diferentes ensambladores, donde podemos ubicar la puerta corrediza 4, abierta, el conductor 3 del mismo, y el pasajero 2, en el momento de ascender por la plataforma 8 del nuevo escalón y debajo a lo largo de este el tornillo sinfín 5.

La Fig.2, muestra detalladamente la posición del pasajero 2 dentro del vehículo 1, la puerta corrediza 4 abierta, y el espacio disponible para instalar la plataforma 8 del nuevo escalón, siendo este regulable en altura para poder ubicar debajo de este y a lo largo del escalón el tornillo sinfín 5, con sus soportes con rodamientos 9, y el motor 10 que le dará movimiento.

La tuerca 6 roscada en el tornillo sinfín 5, y a lo largo de este el riel 11 guía de la tuerca 6. y soporte de la plataforma 8 del nuevo escalón, a su vez el soporte deslizante 7 de la puerta corrediza, enganchado a la tuerca 6. Además se indica el corte A - A' que se describe en la Fig. 4.

La Fig. 3, muestra totalmente el despiece del dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores, allí ubicamos en el espacio disponible y acondicionado para la instalación del mecanismo, el vehículo 1, la puerta corrediza 4 del vehículo, el soporte deslizante 7 de la puerta, el riel de conexión Puerta-Dispositivo 12, que hace parte del soporte deslizante de la puerta corrediza, el rodamiento o buje 14 pivotado en la tuerca 6, el medio de desenganche 13 del mecanismo, la tuerca 6, roscada al tornillo sinfín 5, los soportes con rodamiento 9 del tornillo sinfín, el motor 10, utilizando como medio de transmisión de movimiento al tornillo el ensamble directo del mismo, el riel 11 guía de la tuerca y soporte del nuevo escalón 8, de Ascenso de pasajeros, el circuito eléctrico 15 que alimenta eléctricamente el motor, y el interruptor reversible 16 que tiene la característica de invertir la polaridad en el circuito, ubicado en el panel de controles del vehículo fácilmente operable por el conductor.

La Fig. 4, muestra el corte A - A', indicado en la Fig. 2, podemos observar el vehículo 1, el tornillo sinfín 5, la forma como la tuerca 6, engancha la puerta corrediza 4 en el soporte deslizante 7, con el buje o rodamiento 14, en el interior del riel de conexión Puerta-Dispositivo 12, la manera como actúa el riel guía 11 de la tuerca, soportando la plataforma 8 del nuevo escalón. El medio de desenganche 13 del dispositivo, previendo en caso de falla en el fluido eléctrico del motor 10 y la puerta estuviese cerrada, el pasajero haga uso de él, desenganche la puerta del dispositivo, y abriarla manualmente.

La Fig. 5, muestra detalladamente la forma básica del funcionamiento del soporte deslizante 7 de la puerta corrediza 4, ya que este es variable en su forma de acuerdo al modelo del fabricante o ensamblador del vehículo, observamos el soporte deslizante 7 al conectar en la puerta

corrediza 4, la disposición del riel de conexión Puerta-Dispositivo 12, el buje o rodamiento 14 pivotado en la tuerca, y la manera como este girara dentro de este riel en el momento que la tuerca 6 conduce la puerta y esta a su vez se va introduciendo en el vehículo 1 al momento de cerrar. El medio de desenganche 13 se puede apreciar en su funcionamiento, esta constituido por una sección del riel 12, articulada en el pivote 17, y retenida por el pin 18.

La Fig. 6, muestra con la línea discontinua la trayectoria de la puerta corrediza 4, el tornillo sinfín 5, la posición A, cuando la puerta esta abierta, el motor 10, la tuerca 6 y la posición dentro del riel de conexión Puerta-Dispositivo 12, el rodamiento 14 pilotado en la tuerca, el medio de desenganche del mecanismo 13, posicionado de acuerdo al riel 12. La posición C, muestra cuando la puerta esta cerrada, el buje o rodamiento 14 pivotado en la tuerca se encuentra localizado al extremo más cercano de la puerta corrediza, el medio de desenganche 13 ubicado frente a él, detalla la forma como este articula en el pivote 17 para permitir el desalojo del rodamiento 14 del riel de conexión Puerta-Mecanismo 12.

La Fig. 7, muestra el motor 10, el tornillo sinfín 5, la tuerca 6 roscada en él, y el rodamiento 14 pivotado en la tuerca desalojado del riel de conexión Puerta-Dispositivo 12, al ser accionado el medio de desenganche 13, vemos la sección del riel 12 articulada, y el pin 18 por fuera de su posición, permitiendo que la puerta corrediza 4, pueda ser abierta manualmente.

El conductor del vehículo desde su puesto, accionando el interruptor reversible ubicado en el panel de controles del mismo, controlara el fluido eléctrico al motor que hará girar el tornillo sin fin y por acción de estos giros la tuerca que rosca dentro de él se movilizara a lo largo de este, y a su vez la puerta enganchada por su soporte deslizante a la tuerca, será movilizada en su trayectoria bien sea abriendo o cerrando según sea la polaridad suministrada al motor.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores de pasajeros tales como vans y microbuses, operado por el conductor, abriendo y cerrando la puerta permitiendo que el pasajero ascienda o descienda del vehículo sin que este la opere, caracterizado por un tornillo sinfín instalado en sus soportes extendido a lo largo del escalón disponible para el ascenso y descenso de pasajeros, y una tuerca roscada en él, que cuando un motor aplica movimiento al tornillo haciéndolo girar, la tuerca se desplaza a lo largo de él, enganchando la puerta corrediza en su soporte deslizante, esta a su vez la conduce a lo largo de su trayectoria, desde su cierre total hasta cualquier punto de su apertura o la apertura total, e invertir nuevamente este movimiento al cambiar la polaridad en el motor con un interruptor.
2. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por, estar acondicionado e instalado a lo largo del escalón disponible para la entrada y salida de los pasajeros del vehículo, utilizando una plataforma graduable en altura para dar espacio al tornillo sinfín y al conjunto del mecanismo debajo de esta, a su vez sirviendo como nuevo escalón de ascenso y descenso de pasajeros evitando que estos tropiecen con el dispositivo.
3. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 caracterizado por una tuerca roscada al tornillo sinfín, de perfil rectangular o cuadrado que lleva incrustado un pivote y en este un buje o rodamiento que servirá como elemento de enganche al soporte deslizante de la puerta corrediza.
4. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores, de acuerdo a las reivindicaciones 1,2,3 caracterizado por utilizar un riel con perfil igual al de la tuerca, que servirá como guía a lo largo del tornillo sinfín posicionandola de acuerdo a la ubicación y forma del soporte deslizante de la puerta corrediza, y a su vez como soporte de la plataforma del nuevo escalón.
5. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores, de acuerdo a las reivindicaciones 1,2,3,4, caracterizado por tener en el soporte deslizante de la puerta corrediza de acuerdo a la forma del modelo y fabricante del vehículo, adaptado un riel que sirve de conexión Puerta-Dispositivo, y en cuyo interior gira el rodamiento pivotado en la tuerca cuando es conducida en su trayectoria de apertura o cierre.

6. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores de acuerdo a las reivindicaciones 1,2,3,4,5, caracterizado por, tener un medio de desenganchar la puerta del dispositivo, siendo este una sección articulada del riel adaptado en el soporte deslizante de la puerta corrediza, retenida por un pin, que al ser retirado por el pasajero abrirá manualmente la puerta en caso de falla del fluido eléctrico del vehículo.
7. Dispositivo de tornillo sinfín para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores de acuerdo a las reivindicaciones 1,2,3,4,5,6, caracterizado porque el movimiento de hacer girar el tornillo se establece con un motor eléctrico que funciona con el voltaje del vehículo, a través de su correspondiente transmisión, controlado con interruptor reversible por el conductor del vehículo.

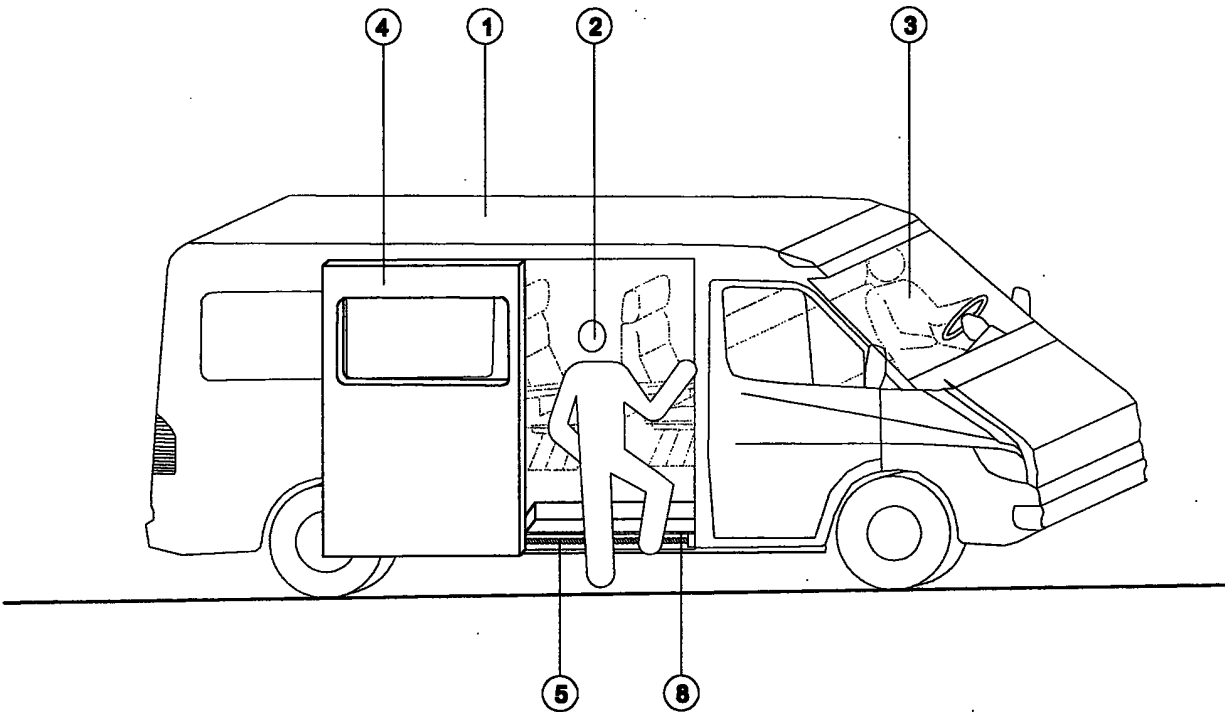


FIG. 1

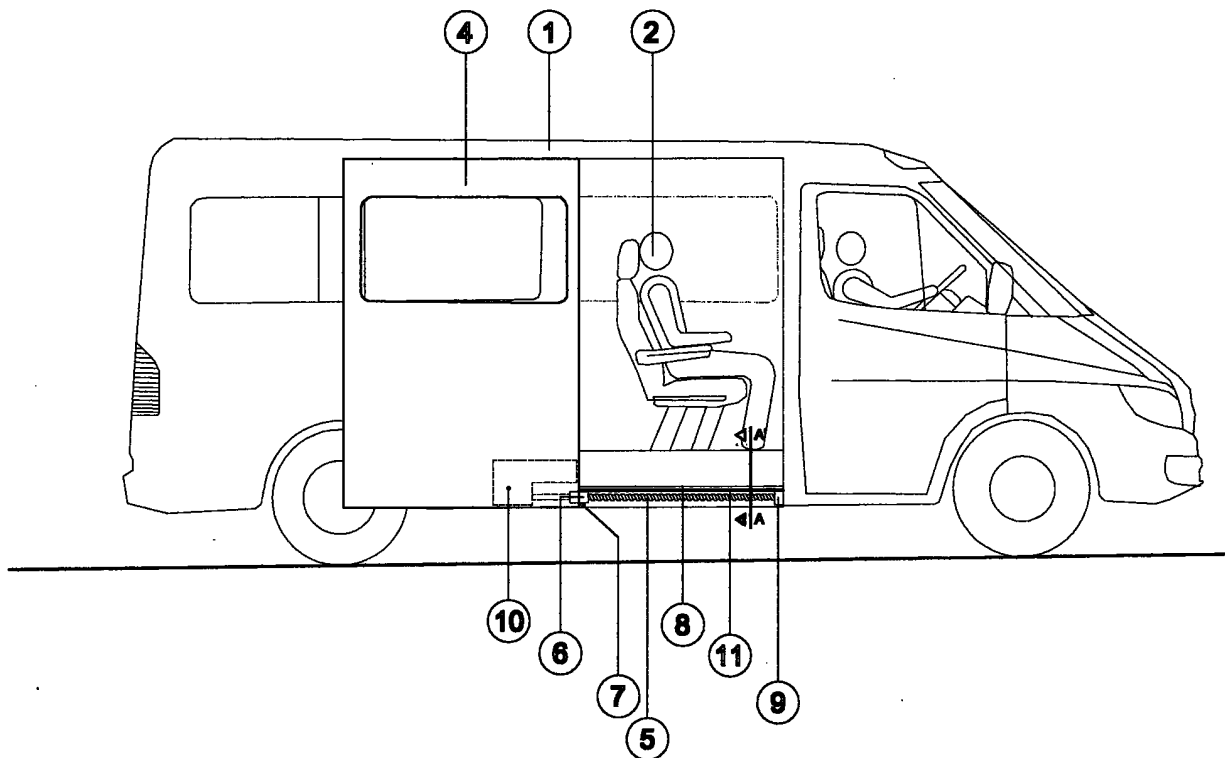


FIG. 2

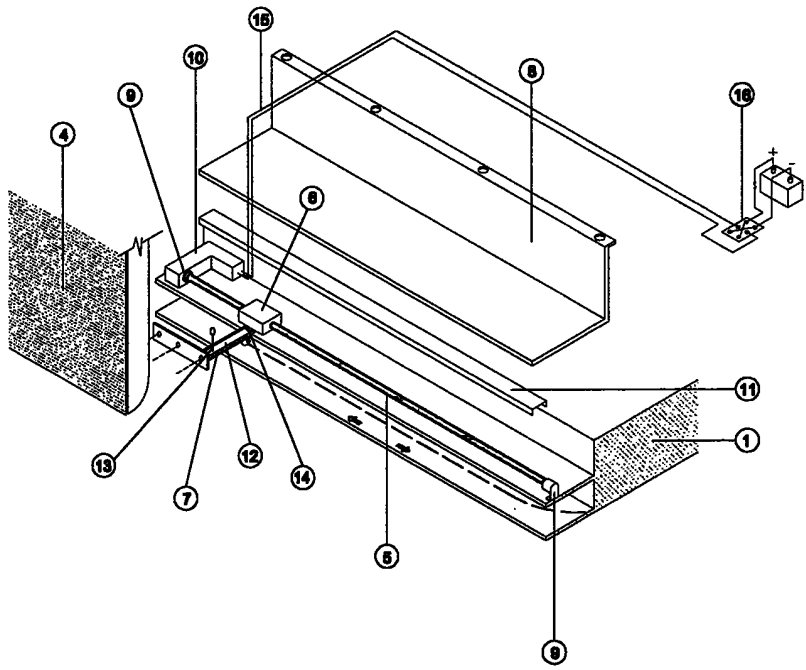


FIG. 3

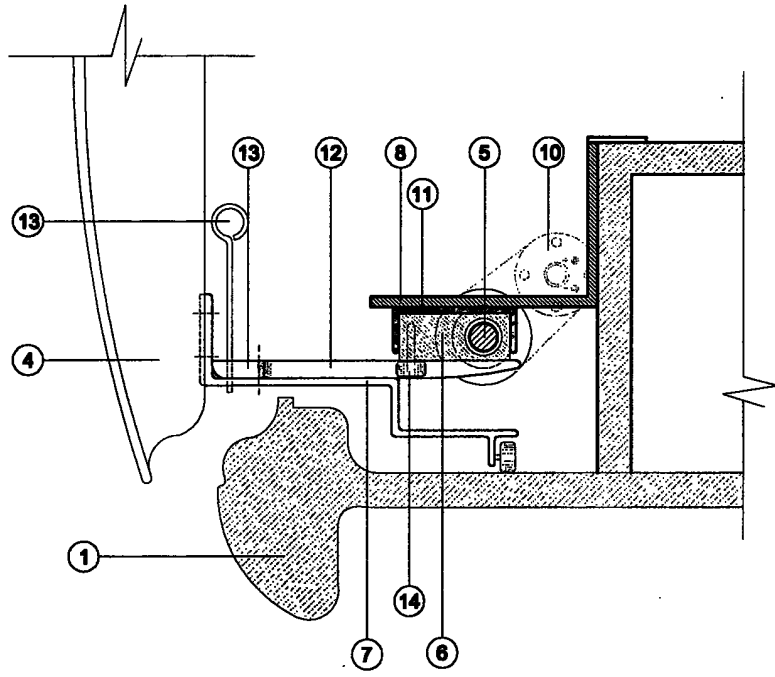


FIG. 4

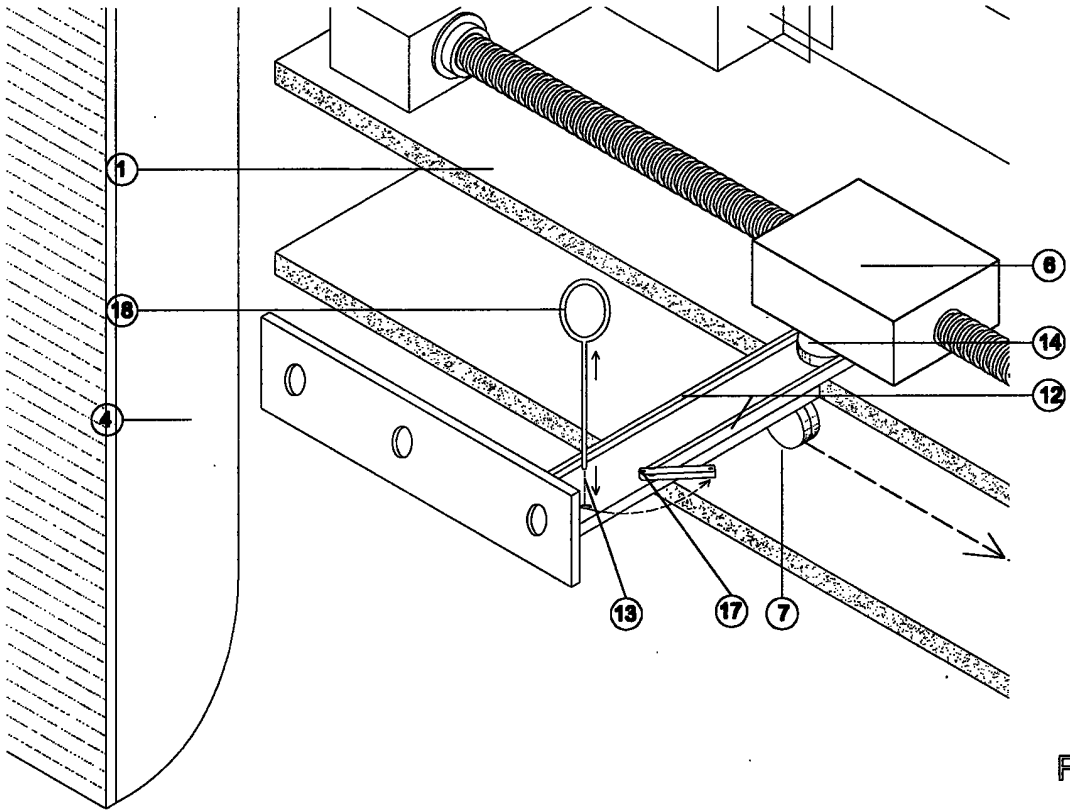


FIG. 5

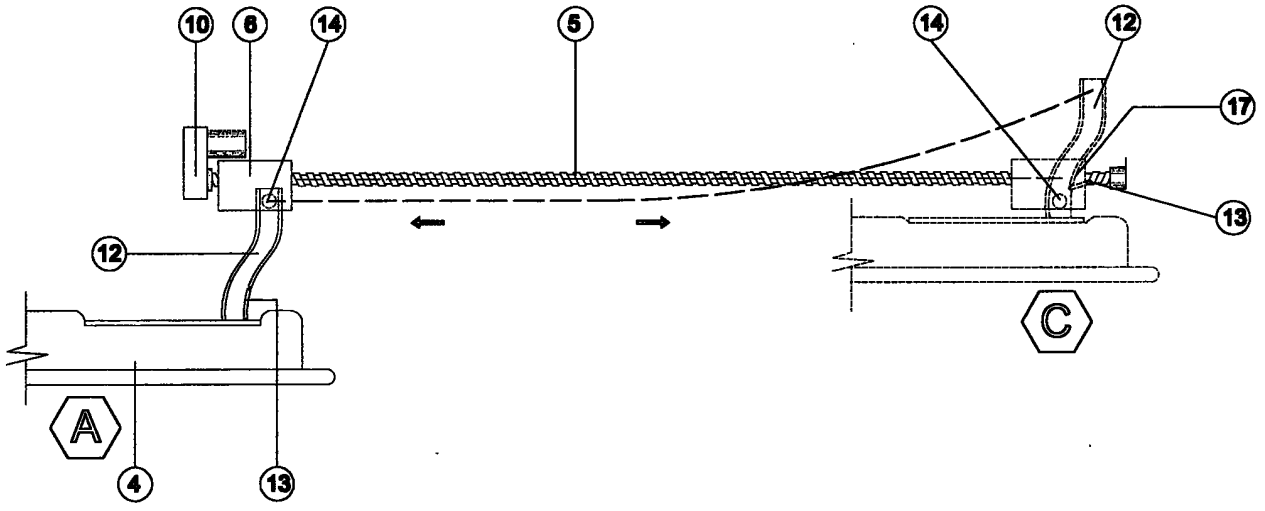


FIG. 6

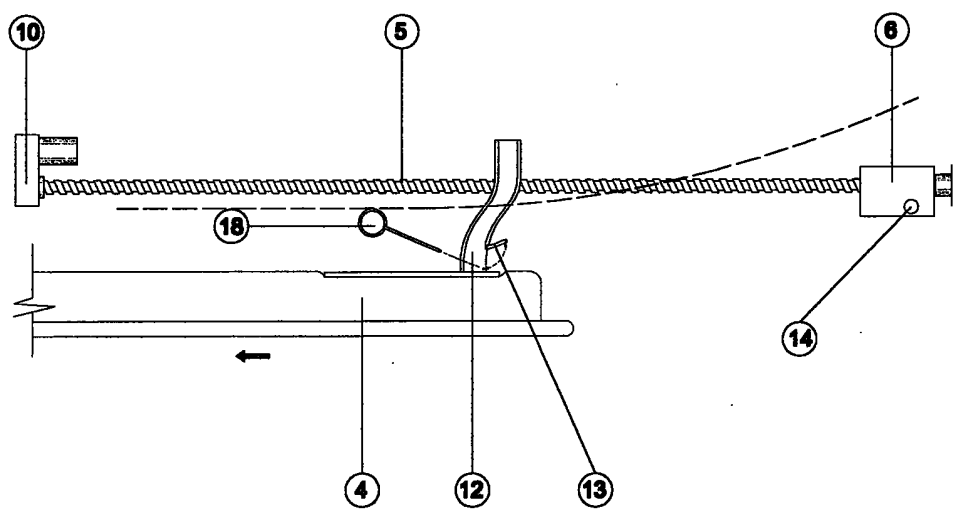


FIG. 7

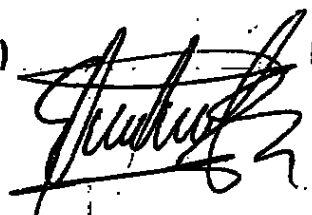
REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	INDICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD		
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

Firma Responsable:



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02181039 00000000 Folios: 16

Fecha: Fecha (AMD): 2002-11-07 12:05:27
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Señor
JHON FREDY EPIA M.
Solicitante

REFERENCIA:

Radicación No.	02-101059
Trámite	003
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	2303
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 7 de mayo de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

02 Dic. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia